

# Versión Pública

**Republicano Ayuntamiento  
De  
Linares, Nuevo León  
2024-2027**



**Sesión Ordinaria del H. Cabildo**

**28 de Noviembre de 2025**

**Acta No. 44**

Se elimina: En Hoja 7 Datos de edad de una persona, por ser datos personales concernientes a una persona física identificada o identifiable. Con fundamento en lo previsto en el artículo 3 fracciones XVII, XXXII y XXXIII; 125 párrafo tercero; 131 fracción III; y, 141 inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; artículo 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León; numerales: segundo fracciones XVII y XVIII; Trigésimo Cuarto fracción I; Quincuagésimo Sexto y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

**Acta No. 44**

En uso de la palabra, el Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León se convocó a los miembros del R. Ayuntamiento para este 28 de noviembre del 2025, a las 10:00 Horas a la Sesión Número 44 de Cabildo con carácter de Ordinaria de esta Administración 2024-2027 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Presentación para aprobación en su caso de las Actas No. 42 Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2025 y Acta No. 43 Extraordinaria de fecha 20 de noviembre de 2025.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones.
- V. Se presenta ante el R. Ayuntamiento oficio C.S.E./042H relativo al diagnóstico situacional de salud en el que el Comité Intersectorial de salud pública determino las 10 prioridades de salud pública que afectan al municipio, se ponen a consideración del Ayuntamiento para que en base a ellas se elaboren planes y proyectos con un enfoque preventivo durante el periodo 2024-2027 de la Administración Municipal.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra, el C. Gerardo Guzmán González Presidente Municipal le cede la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome Lista de Asistencia, encontrándose presentes la mayoría de los miembros del H. Cabildo, con la inasistencia de la C. Daniela Guadalupe Barrientos Garza por lo que se declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

C. Karla Estrella Díaz García Primera Regidora	C. José Guadalupe Álvarez Valdez Segundo Regidor
C. María Magdalena de la Cerda Molina Tercera Regidora	C. Armando Garza Karr Cuarto Regidor
	C. Antonio Serna Álvarez Sexto Regidor
C. Blanca Leticia Cavazos García Séptima Regidora	

Regidores de Representación Proporcional

C. Berenice Guadalupe Garza Yado

C. José Alberto Alatorre Loza

C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez

C. Elizabeth de los Ángeles Sánchez Ibarra C. Diego Armando Alanís Álvarez  
Síndica Primera Síndico Segundo

El C. Gerardo Guzmán González Presidente Municipal expresa “Está a su consideración el Orden del día, le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación”.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Gracias, favor de indicar quien está a favor levantando la mano en relación con el Orden del día, se aprueba por unanimidad (el Orden del día de la Sesión Número 44 Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2025).” Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo Número 243**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 44 ORDINARIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.

**II. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS NO. 42 ORDINARIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y ACTA NO. 43 EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González indica “Presentación para aprobación en su caso de las Actas No. 42 Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2025 y Acta No. 43 Extraordinaria de fecha 20 de noviembre de 2025. Están a su consideración y le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Favor de indicar levantando la mano quienes estén a favor de las Actas No. 42 Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2025 y Acta No. 43 Extraordinaria de fecha 20 de noviembre de 2025... Se aprueban por unanimidad de votos de los ediles presentes”. Por lo que se generan los siguientes:

#### **Acuerdo Número 244**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ EL ACTA NÚMERO 42 ORDINARIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.

## Acuerdo Número 245

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ EL ACTA NÚMERO 43 EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.

**III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González indica “Seguimiento de Acuerdos. En lo que respecta a las Actas No. 42 Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2025 y Acta No. 43 Extraordinaria de fecha 20 de noviembre de 2025, el Seguimiento de Acuerdos ya lo tienen en sus manos, se solicita su aprobación para obviar estas lecturas y la transcripción íntegra de las mismas en la presente. Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Gracias, por favor indicar levantando la mano quienes estén a favor respecto a las Actas No. 42 Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2025 y Acta No. 43 Extraordinaria de fecha 20 de noviembre de 2025 ...se aprueba por Unanimidad de votos de los ediles presentes, obviar estas lecturas y la transcripción íntegra en la presente.” Por lo que se genera el siguiente:

## Acuerdo Número 246

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ EN LO QUE RESPECTA A LAS ACTAS No. 42 ORDINARIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y ACTA No. 43 EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, OBTENER ESTAS LECTURAS Y LA TRANSCRIPCIÓN ÍNTegra DE LAS MISMAS EN LA PRESENTE.

Respecto del Acta Número 42 Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2025  
Seguimiento de Acuerdos:

- SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 42 ORDINARIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ EL ACTA NÚMERO 38 EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2025. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ EL ACTA NÚMERO 39 EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2025. Se asentó en Acta.

- SE APROBÓ EL ACTA NÚMERO 40 ORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2025. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ EL ACTA NÚMERO 41 EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2025. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ EN LO QUE RESPECTA A LAS ACTAS No. 38 EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2025, ACTA No. 39 EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2025, ACTA No. 40 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2025 Y ACTA No. 41 EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2025, SE OBVIAN ESTAS LECTURAS DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y SE TRANSCRIBEN ÍNTEGRAS EN LA PRESENTE. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ REMITIR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN EL PRE DICTAMEN 011/2024-2027 ENVIADO POR LA COORDINACIÓN DE ALCOHOLES, EN VIRTUD DE LA SOLICITUD DEL C. LUIS GABRIEL DELGADO MEZA PARA UNA ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, EN SU NEGOCIO CON NOMBRE COMERCIAL ABARROTES COMINO QUE SE UBICA EN LA CALLE DOMICILIO CONOCIDO, S/N, LOCALIDAD LOMA ALTA, EN EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN CÓDIGO POSTAL 67824. Se asentó en Acta y se remitió A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN.
- SE APROBÓ REMITIR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN EL PRE DICTAMEN 012/2024-2027 ENVIADO POR LA COORDINACIÓN DE ALCOHOLES, EN VIRTUD DE LA SOLICITUD DE LA C. HILDA MARGARITA TORRES ANDRADE PARA UNA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE UN BAILE PÚBLICO, RODEO Y COLEADERA A CELEBRARSE EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2025EN UN HORARIO DE 13:00 HORAS A 23:00 HORAS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN RANCHO EL PAJUELO, LOCALIDAD LOMA ALTA, EJIDO LA ESTRELLA, EN EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN CÓDIGO POSTAL 67824. Se asentó en Acta y se remitió A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN.
- SE APROBÓ REMITIR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO EL PRE DICTAMEN 014/2024-2027 ENVIADO POR LA COORDINACIÓN DE ALCOHOLES, EN VIRTUD DE LA SOLICITUD DEL C. LEONEL GONZÁLEZ RÍOS PARA UNA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE UN BAILE PÚBLICO, RODEO Y COLEADERA A CELEBRARSE EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2025 EN UN HORARIO DE 19:00 HORAS A 00:00 HORAS, DEL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2025, EN EL DOMICILIO UBICADO EN RANCHO LOS ENCINOS, LOCALIDAD LOMA ALTA, EJIDO LA ESTRELLA, EN EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 67824. Se asentó en Acta y se remitió A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN.
- SE APROBÓ DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 10 FRACCIÓN X, 60 FRACCIÓN XXIV, 77 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 6 FRACCIONES I, III Y V, 7 FRACCIÓN II, 12 FRACCIÓN XIII, 75, 78 FRACCIÓN XXVII, 108 FRACCIÓN V, 109 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN AL EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN LA BAJA DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN AL EXPENDIO, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE

ACTUALMENTE PRESENTAN ADEUDOS EN SU PAGO DE DERECHOS POR REVALIDACIÓN DE ANUENCIA, SIENDO SOLO LOS SIGUIENTES:

<u>Expediente</u>	<u>Giro</u>	<u>Propietario</u>	<u>Años de adeudo</u>	<u>Domicilio</u>
248	Abarrotes	José Hernández Vega	17-diecisiete	V. Carranza, 1307 ote. colonia Centro, Linares, N. L.
253	Minisúper	Julio César Fonseca Rodríguez.	18-dieciocho	Protacio Rodríguez 909 0te. Colonia Centro, Linares, N. L.
255	Restaurante- Bar	Ricardo Salinas Cano	20-veinte	Manuel Acuña, 209, colonia Villegas, Linares, N. L.
259	Cervecería	Gloria Sánchez Macías	19-diecinove	B. Domínguez Term. Pte. Colonia Alejandro Cano (Zona de tolerancia), Linares, N. L.
262	Depósito	Nora Alicia Lozano González	21-veintiuno	Protacio Rodríguez, 704 ote., Colonia Centro, Linares, N. L.

ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2 PENÚLTIMO PÁRRAFO, 6, 143, 144, 145 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS LEYES FISCALES APLICABLES; SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL A FIN DE QUE INICIE EL RESPECTIVO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES QUE SE ACTUALIZARÁN CON LA REVOCACIÓN DE LAS PRESENTES ANUENCIAS MUNICIPALES. Se asentó en Acta y se remitió a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para los efectos a que haya lugar.

- SE APROBÓ DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 10 FRACCIÓN X, 60 FRACCIÓN XXIV, 77 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 6 FRACCIONES I, III Y V, 7 FRACCIÓN II, 12 FRACCIÓN XIII, 75, 78 FRACCIÓN XXVII, 108 FRACCIÓN V, 109 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN AL EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN LA BAJA DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN AL EXPENDIO, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE ACTUALMENTE PRESENTAN ADEUDOS EN SU PAGO DE DERECHOS POR REVALIDACIÓN DE ANUENCIA, SIENDO SOLO LOS SIGUIENTES:

<u>Expediente</u>	<u>Giro</u>	<u>Propietario</u>	<u>Años de adeudo</u>	<u>Domicilio</u>
172	Miinisúper	Fomento Deportivo Independiente	20-veinte	Carr. Linares-Lucio Blanco, km 4 Linares, N. L.
234	Cantina	Pablo Fernández Salazar	15-quince	Hidalgo 270 nte., Colonia Centro, Linares, N. L.
246	Cantina	Alfonso Cepeda Flores	18-dieciocho	Independencia 802, esquina con Pablo Salce, Colonia Centro, Linares, N. L.

ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2 PENÚLTIMO PÁRRAFO, 6, 143, 144, 145 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS LEYES FISCALES APLICABLES; SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL A FIN DE QUE INICIE EL RESPECTIVO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES QUE SE ACTUALIZARÁN CON LA REVOCACIÓN DE LAS PRESENTES ANUENCIAS MUNICIPALES. Se asentó en Acta y se remitió a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para los efectos a que haya lugar.

- SE APROBÓ LA PROPUESTA PARA EL PAGO DE AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO Y DE LA PRIMA VACACIONAL 2025 Se

asentó en Acta y se remitió a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para los efectos a que haya lugar.

- SE APROBÓ RETOMAR EL ACUERDO 210 ASENTADO EN EL ACTA 37 ORDINARIA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2025 PARA OMITIR LAS CANTIDADES DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS.

DEBE DECIR:

SE APROBÓ QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITE EN DONACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO SIGUIENTE:

**Recurso FASP 2025**

Equipo
Torre Móvil de Video Vigilancia

**Recurso FOFISP 2025**

Equipo
Pick Up doble Cabina tipo patrulla equipada con balizamiento
Bastón Retráctil Con Porta Bastón
Candado de Mano Metálico (Esposas Metálicas)

EL EQUIPO SOLICITADO SERÁ USADO EN LABORES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. Se asentó en Acta y se remitió a la Dirección de SEGURIDAD Pública Tránsito y Vialidad para conocimiento y efectos a que haya lugar.

- SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

**Acuerdo**

Se aprueba Pensión por Jubilación por edad avanzada y años de servicio para el C. Francisco Ramírez Meza, empleado Número 1170, de éste Municipio quien ingreso a laborar en el Municipio de Linares Nuevo León según constancias que obran en el expediente el día 01 de Enero de 1998, cumpliendo el día de hoy 26 años 11 meses de servicio y \*\* años de edad, adecuándose su jubilación a la edad avanzada y a los años de servicio, y que se propone sea otorgada en un porcentaje del 100% de su salario percibido siendo la cantidad diaria de \$357.76 pesos brutos, Aguinaldo en igual proporción a la pensión, Servicio Médico en los términos que el Municipio disponga para los demás empleados municipales, haciendo la aclaración que el derecho al goce de la pensión por jubilación comenzará desde el día 15 de Diciembre de 2025, el acuerdo se propone atendiendo la libertad interior, la autonomía de gobierno, la libre administración de los recursos que gozan los municipios y las facultades del Ayuntamiento de conformidad con los artículos 2, 33 Fracción V inciso c) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, lo preceptuado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Título Primero Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías Artículo 1o. Primer, Segundo, Tercer y Quinto Párrafo, lo indicado por la Organización Internacional del Trabajo respecto a la Seguridad Social, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las personas mayores en su Artículo 6º primer párrafo, además de lo dispuesto de manera supletoria por las disposiciones que establece la Ley del Seguro Social en cuanto al tiempo de servicio mínimo que debe tener un trabajador para gozar de una pensión, ley la cual es reglamentada por la Ley Federal del Trabajo que es la Ley que por disposición legal se aplica supletoriamente a la Ley del Servicio Civil. Se asentó en Acta y se remitió a la Contraloría Municipal y a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para los efectos a que haya lugar.

- SE APROBÓ SE ENVIÉ A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA REGIDORA KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

La que suscribe, Regidora Karla Estrella Díaz García, integrante del Honorable Cabildo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36, fracción III y fracción VII y artículo 39 de la Ley de Gobierno Municipal, del Estado de Nuevo León, someto a la consideración la presente iniciativa propuesta por el ciudadano el Ing. Emmanuel Alejandro De la Fuente Pedraza.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Los animales de compañía son animales domésticos que se crían, reproducen y conviven con personas, con la finalidad de obtener compañía en sus hogares. En nuestro país, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Bienestar Autoreportado (ENBIARE, 2021), un 73.4% de la población adulta declaró cohabitar con mascotas.

Por hogares un 69.8% mencionó contar con algún tipo de mascota. En total existe un acumulado de 80 millones de mascotas: 43.8 millones de caninos, 16.2 millones de felinos y 20 millones pertenecientes a otras especies.

Derivado a la gran cantidad de animales de compañía surge esta iniciativa para mejorar la limpieza y calidad de aire, así mismo brindarles bienestar animal a nuestras mascotas y de los espacios públicos de nuestro querido municipio.

La propuesta consiste en la implementación de dispensadores de bolsas para los desechos de nuestras mascotas (principalmente caninos) en las plazas públicas, acompañada de una campaña educativa que promueva el uso adecuado de estos elementos por parte de los dueños de mascotas. Esta medida tiene como objetivo principal no solo mantener limpios nuestros espacios públicos, si no también fomentar una cultura de responsabilidad, higiene y respeto por el entorno compartido.

Con esta acción de implementación de dispensadores para nuestras mascotas se tendrá un impacto significativo en la calidad del aire, la salud pública y la imagen urbana; además de fortalecer el sentido de pertenencia y cuidado por parte de los ciudadanos y cumplir con las atribuciones de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León. Se asentó en Acta y se remitió A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN.

Respecto del Acta Número 43 Extraordinaria de fecha 20 de noviembre de 2025  
Seguimiento de Acuerdos:

- SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 43 EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

#### Acuerdo

En cumplimiento al Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, pongo a su consideración la INICIATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS del Ejercicio Fiscal 2026 para que, de ser aprobado, de acuerdo con el Artículo 33 fracción III inciso b) de la Ley antes citada, se someta con oportunidad a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado, con base en el Artículo 177 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León.

PRIMERO. - Con fundamento en el artículo 61, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y conforme a la "Norma para Armonizar la Presentación de la Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos" publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el 11 de

junio de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, se presenta la Iniciativa del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del 2026:

**Municipio de Linares, Nuevo León**  
**Iniciativa del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal**  
**2026**

	Ingreso Estimado
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>584,209,300.00</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>23,367,748.00</b>
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	350,000.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	22,162,158.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	-
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	-
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	-
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	-
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	855,590.00
OTROS IMPUESTOS	-
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>-</b>
APORTACIONES PARA FONDO DE VIVIENDA	-
CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	-
CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	-
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	-
ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>-</b>
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
<b>DERECHOS</b>	<b>16,434,782.00</b>
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	16,434,782.00
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	-
OTROS DERECHOS	-
ACCESORIOS DE DERECHOS	-
DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
<b>PRODUCTOS</b>	<b>8,488,228.00</b>
PRODUCTOS	8,488,228.00
PRODUCTOS DE CAPITAL (DEROGADO)	-
PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE. CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>12,678,084.00</b>
APROVECHAMIENTOS	12,678,085.00
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	-
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	-
APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>-</b>
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	-

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y DE LOS ORGANOS AUTONOMOS	-
OTROS INGRESOS	-
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>522,859,588.00</b>
PARTICIPACIONES	322,951,828.00
APORTACIONES	182,675,178.00
CONVENIOS	17,232,582.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	-
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	-
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	-
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-
PENSIONES Y JUBILACIONES	-
TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	-
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>	
ENDEUDAMIENTO INTERNO	-
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	-
FINANCIAMIENTO INTERNO	-
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>380,870.00</b>

SEGUNDO. Se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el punto PRIMERO, el Presidente Municipal podrá aplicarlas, previa autorización del Republicano Ayuntamiento, en los conceptos establecidos en los artículos 14 y 21 de la LDFEFM, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

TERCERO. El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio por concepto de los incrementos que pudieran darse en la por modificaciones a las leyes Fiscales Federales y Estatales. Se asentó en Acta y se envió certificación a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

**IV. INFORME DE COMISIONES.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González indica “En el punto de Informe de Comisiones le cedo la palabra a quien tenga que informar....”.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento pregunta “¿hay algún informe de comisiones pendiente?... (no siendo así) informa “adelante”.

**V. SE PRESENTA ANTE EL R. AYUNTAMIENTO OFICIO C.S.E./042H RELATIVO AL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE SALUD EN EL QUE EL COMITÉ INTERSECTORIAL DE SALUD PÚBLICA DETERMINÓ LAS 10 PRIORIDADES DE SALUD PÚBLICA QUE AFECTAN AL MUNICIPIO, SE PONEN A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN BASE A ELLAS SE ELABOREN PLANES Y PROYECTOS CON UN ENFOQUE PREVENTIVO DURANTE EL PERÍODO 2024-2027 DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “Se presenta ante el R. Ayuntamiento oficio C.S.E./042H relativo al diagnóstico situacional de salud en

el que el Comité Intersectorial de salud pública determino las 10 prioridades de salud pública que afectan al Municipio, por orden de importancia son las siguientes:

1. Depresión
2. Traumatismos causados por el tránsito (lesionados y peatón).
3. Embarazo en Adolescentes/salud reproductiva del adolescente.
4. Obesidad/sobrepeso
5. Dengue, Chikungunya y Zika.

Se ponen a consideración del Ayuntamiento para que en base a ellas se elaboren planes y proyectos con un enfoque preventivo durante el periodo 2024-2027 de la Administración Municipal. Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.”

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez expresa “Antes de la votación. Buenos días, con su permiso, antes de la votación quisiera hacer un comentario referente a este tema, en el escrito que se nos envió nos hablan de diez prioridades que afectan la salud de nuestro municipio, en el listado vienen solamente cinco, ¿estamos hablando de cinco ejes?, estamos hablando de ¿cinco prioridades?, por qué no veo las otras cinco que faltan.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Sí, en la solicitud que nos hace la Coordinación de Salud del Municipio con base en el trabajo que ellos hicieron, un reconocimiento que fue expuesto ante los Regidores de la Comisión de Salud previamente a la solicitud que se aprueban los programas, estableció que estos cinco se les iba a dar esa prioridad, precisamente en lo particular creo que hay otros programas que van a quedar pendientes y algunos que ya estaban trabajando en ellos con anterioridad, por eso no están incluidos particularmente, es la información que tengo, ya tenían también los trabajos previos que fueron aprobados por el sector salud de Gobierno del Estado en coordinación con el municipio por eso se incluyen únicamente estos cinco aspectos.”

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez expresa “Es que dice 10 si, veo 5, también como tema la depresión como primer problema de salud prioritario del municipio, no sé, en base a qué estadística, a lo que fue visto en la sociedad aquí en Linares para mi punto de vista un problema gravísimo de salud pública son las adicciones y consumo de drogas sintéticas, entonces no sé si vaya ligada porque aquí no veo ningún punto de acciones, es un tema que seguramente se está trabajando en el área de salud, pero creo que como prioridad en estos temas deberían de ir las adicciones y después a lo mejor la depresión, porque después de tener una problemática tan grave una persona que consume drogas, pues a cualquiera le entra la depresión, pero de las drogas viene la paranoia, el insomnio, los delirios y viene todo eso entonces sí me hubiera gustado que antes de presentarnos este escrito se nos hubiera refrescado la mente a los que a lo mejor estuvimos en esa sesión del mes de marzo, supuestamente en esa reunión y poder ver estadísticas reales de que si estos temas eran los prioritarios desde mi punto de vista creo que las adicciones sería un punto muy importante para tratar y ponerlo como prioritario y bueno, los demás, los traumatismos por accidentes de tránsito y los embarazos, son tema también de prevención, qué bueno que están poniendo el dengue como una prioridad porque el año pasado que hice una propuesta para prevención no se aprobó, qué bueno que me están dando la razón y que sí se vea que es un problema serio que afecta nuestro Municipio es cuanto.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Muy bien, vamos a proceder a la votación, favor de indicar quienes estén de acuerdo en que se elaboren los planes y proyectos con un enfoque preventivo dentro de esta Administración Municipal dentro de los cinco puntos descritos en materia de salud... se aprueba por unanimidad.” Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo Número 247**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. ANTONIO SERRA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ EN BASE AL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE SALUD DEL COMITÉ INTERSECTORIAL DE SALUD PÚBLICA LAS PRIORIDADES DE SALUD PÚBLICA QUE AFECTAN AL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, POR ORDEN DE IMPORTANCIA SON LAS SIGUIENTES:

1. DEPRESIÓN
2. TRAUMATISMOS CAUSADOS POR EL TRANSITO (LESIONADOS Y PEATÓN).
3. EMBARAZO EN ADOLESCENTES/SALUD REPRODUCTIVA DEL ADOLESCENTE.
4. OBESIDAD/SOBREPESO,
5. DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA.

LO ANTERIOR PARA QUE EN BASE A ELLAS SE ELABOREN PLANES Y PROYECTOS CON UN ENFOQUE PREVENTIVO DURANTE EL PERÍODO 2024-2027 DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

## **VI. Asuntos Generales.** En este punto se registró lo siguiente:

**En el punto uno de Asuntos Generales** en uso de la palabra el Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González le cede la palabra al Secretario del Ayuntamiento.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento Informa “en esta sesión la administración municipal pone a consideración de ustedes el siguiente punto de:

Acuerdo:

PRIMERO. -Se solicita su aprobación para la recepción de la donación por parte del C. Rigoberto Armenta Cardona de un lote de terreno de 1,400.98 m<sup>2</sup>, que colindan con el lote 5, 6, 7, 8 y 9, que es parte de un predio con una superficie total de 15395.10m<sup>2</sup> Registrado bajo el numero 397 volumen 15 libro 12 sección Auxiliar Unidad Linares de fecha 22 de septiembre de 2010, con el objeto de que se destine específicamente a la apertura, construcción y uso de calle pública.

SEGUNDO. - El predio se deberá trasmisir al Municipio libre de gravámenes, limitaciones o cargas.

TERCERO. - La Tesorería municipal deberá pagar y llevar a cabo las gestiones pertinentes para establecer los instrumentos legales que le den certeza jurídica sobre la propiedad del inmueble al Municipio. Está a su consideración y procedo a tomar la votación.

Siguiendo con el uso de la palabra el suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Después te lo anterior lo someto a su consideración y solicito que expresen el sentido de su voto levantando la mano quienes estén a favor de que se apruebe La donación de esa superficie de terreno para que sea utilizado por los ciudadanos de Linares y tengan acceso a todos los servicios lo que significa tener una vivienda con todas las condiciones necesarias, favor de indicar el sentido de su voto si están a favor... Se aprueba por unanimidad.” Por lo que se genera el siguiente:

**Acuerdo Número 248**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

Acuerdo:

PRIMERO. -Se aprueba la recepción de la donación realizada por parte del C. Rigoberto Armenta Cardona de un lote de terreno de 1,400.98 m<sup>2</sup>, que colindan con el lote 5, 6, 7, 8 y 9, que es parte de un predio con una superficie total de 15395.10m<sup>2</sup> Registrado bajo el numero 397 volumen 15 libro 12 sección Auxiliar Unidad Linares de fecha 22 de septiembre de 2010, con el objeto de que se destine específicamente a la apertura, construcción y uso de calle pública.

SEGUNDO. - El predio se deberá trasmitir al Municipio libre de gravámenes, limitaciones o cargas.

TERCERO. – Se aprueba que la Tesorería municipal pague y lleve a cabo las gestiones pertinentes para establecer los instrumentos legales que le den certeza jurídica sobre la propiedad del inmueble al Municipio.

**En el punto dos de Asuntos Generales se registró lo siguiente:**

El suscrito Secretario del Ayuntamiento Informa “Se presenta ante el R. Ayuntamiento el **Pre dictamen 013/2024-2027** enviado por la Coordinación de Alcoholes, para remitir a la Comisión de Gobierno, Reglamentación y Patrimonio en virtud de la solicitud del **C. César Alberto Álvarez Aranda** para una **Anuencia Municipal con el Giro de Abarrotes con venta de Cerveza**, en su negocio con nombre comercial Abarrotes Rio Verde que se ubica en Calle Camino a Lampazos 1409, Colonia San Luisito en el Municipio de Linares, Nuevo León, Código Postal 67716. Lo pongo a su consideración favor de indicar el sentido de su voto levantando la mano quienes estén a favor de enviar el Pre Dictamen a la Comisión de Gobierno y Patrimonio...Se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes en esta sesión.” Por lo que se genera el siguiente:

**Acuerdo Número 249**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ REMITIR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN EL **PRE DICTAMEN 013/2024-2027** ENVIADO POR LA COORDINACIÓN DE ALCOHOLES, EN VIRTUD DE LA SOLICITUD DEL **C. CÉSAR ALBERTO ÁLVAREZ ARANDA** PARA UNA **ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA**, EN SU NEGOCIO CON NOMBRE COMERCIAL ABARROTES RÍO VERDE QUE SE UBICA EN

CALLE CAMINO A LAMPAZOS 1409, COLONIA SAN LUISITO EN EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 67716.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento pregunta a los presentes “Antes de proceder a la clausura ¿alguien tiene algún asunto general?”.

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez expresa “Con su permiso, yo tengo algunos comentarios, preguntarle Alcalde, en la sesión anterior le presenté un oficio de petición acerca de ¿cómo estaba funcionando el centro libre para las mujeres?, le hice ahí algunas preguntas, quería que me respondiera y que se enviara a la comisión, hasta ahorita no he tenido respuesta, no sé si se le está dando seguimiento, o va a quedar ahí en el tintero.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Si me permite Regidora en ese sentido, ciertamente recibimos el oficio, solicitamos la información, no debemos de perder de vista que se celebra un convenio para la implementación del Centro Libre en el que participan los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, cada quien iba a aportar una parte de las situaciones, tanto instalaciones como de personal, entonces estamos en el paso de solicitar información al Gobierno Federal acerca del personal que ellos tienen asignado al área de Centro Libre, hasta ahorita según la investigación que hicimos el municipio no ha aportado todavía personal, según el convenio sería de enero a marzo, entonces no queremos dar información errónea, no hemos recibido la información que usted solicitó, pero tenga por seguro que le vamos a dar respuesta oportuna teniendo la información nosotros.”

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez añade “Gracias, en otro tema, exactamente revisando el convenio que nosotros aprobamos en el mes de octubre el compromiso del municipio era facilitar y permitir la instalación del Centro Libre ubicado en la calle Juárez 108 Colonia Centro, yo veo que el Centro Libre no está ubicado en la calle Juárez 108, sino que está ubicado en Hidalgo esquina con Independencia y precisamente está ubicado donde anteriormente era el comité de campaña de usted señor Alcalde, entonces creo que se puede hacer una modificación, según leí aquí para que el convenio venga, donde está ubicado exactamente el Centro Libre para que le avise a la gente que colaboró con usted en su partido que fue parte de su campaña que ahí, ya no es comité de campaña, que ahí es un Centro Libre que está financiado por el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y Gobierno Municipal porque, pues veo que, todavía de cierta manera hay gente que cree que todavía está operando como su comité de campaña, entonces, no es válido que un recurso de todos los ciudadanos se emplee para campañas políticas de ningún partido por supuesto, entonces, sí yo veo que ese local se le invirtió mucho recursos para rehabilitarlo, porque usted sabe que es una casa antigua que está en malas condiciones, un buen recurso y qué lástima que no esté el Tesorero, por eso quería que estuviera presente para pedirle que nos dé información que si todo eso que se hizo de rehabilitar ese local sale por parte de recursos del Municipio, del pueblo, que pagamos con nuestros impuestos porque lo acondicionaron, aquí el compromiso también es de que todo el mantenimiento, el pago de luz, de agua y todo lo que se instaló por ahí, mobiliario lo cubre el municipio, la verdad es que pienso, no sé, el Tesorero nos pueda decir ¿cuánto fue lo que se invirtió ese local?, porque a lo mejor habría cualquier otro que no se lo hubiera invertido tantísimo dinero, como aparentemente se ve, por lo que se hizo ahí pero sí, con todo respeto Alcalde pedirle que les informe a la gente que colabora con usted, ese comité de campaña, que ahí ya no es un comité de campaña, que es un Centro Libre para Mujeres financiado por el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, es cuánto.”

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “Sí, quisiera usted saber, gente que fue organizado mi campaña, que la llevó al frente, fue debido a

Echartea, entonces, creo que nunca se ha parado y si tiene usted información de personas que están haciendo uso, lucro político, dígame el nombre para yo hablar con ellos, porque gente como lo está diciendo usted que llevó, tu campaña gente que llevaba mi campaña, hablo de la campaña de Gerardo Guzmán no de todos los candidatos de Morena, ninguna persona se ha parado ahí para hacer proselitismo, si usted le consta que alguna persona que participó conmigo, está usando las oficinas para uso político, tiene usted toda la razón, nada más hágamelo saber, porque yo la única vez que me paré fue cuando lo andaban haciendo y en la inauguración, no tengo tiempo estar yendo, no he regresado a esa área, pero si lo tiene hágamelo saber sin duda alguna tengo la transparencia de quien sea hablar con la persona, sea mujer, sea hombre, pero de los míos le puedo asegurar el 99% que ninguna persona está haciendo uso de esas oficinas para hacer proselitismo, si alguna otra persona, usted sabe dígamelo Blanquita y con mucho gusto hablaré con ella, o con él, si es hombre o mujer, para que no haga uso de esas oficinas, tiene usted toda la razón que para empezar sí fue mi comité de campaña se acabó cuando gracias a Dios, la bendición que pude ser el candidato electo y después ya como como Alcalde se entregaron las oficinas, duro mucho tiempo, se volvió a rentar para eso, pero mi gente no ha ido, quiero aclarar eso, mi gente que participó en mi campaña sí se paró a acompañarme fue en el evento de inauguración, pero no para hacer uso o proselitismo, te encargaría que si tiene el nombre o los nombres de las personas que están usando esas instalaciones me los haga saber, para decirle que no hagan uso de eso, yo ignoro si alguna persona lo está haciendo, pero en lo mío le puedo asegurar que nadie ha regresado a ser proselitismo.”

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez agrega “Con todo respeto Alcalde, si yo le estoy comentando es porque me consta y tengo las pruebas para decirlo, no quiero que quede en un acta de Cabildo, se lo digo de manera personal, en otro sentido, quiero preguntarle si se va a hacer una campaña de bacheo intenso profundo ante esta situación que estamos viendo aquí en Linares, el bacheo es súper importante Alcalde ayer con las lluvias esto se puso peor por las diferentes calles que me tocó transitar, en colonias es un problema, la verdad era bache tras bache, tras bache, entonces pedirle si ya se está pensando, preguntarle en qué se va a hacer una campaña de bacheo intenso y profundo estoy hablando de que se va a conciencia, yo sé que por ahí traen un programa a lo mejor no es suficiente, hay que estar pensando en más camiones de este tipo para que se le ponga atención es un problema generalizado en todo el municipio y ahora con las lluvias más, afectado el ciudadano y también preguntarle, el día de ayer o antier veía ahí por donde se está haciendo la viabilidad de La Misión y veía que había encharcamientos se veía, no sé me dio la impresión de que algo estaba pasando, no sé si su supervisor, ahora con la lluvia ese tema, ¿sí está quedando como debe ser?, como se planeó para que no se hagan encharcamiento cuando lleve esa área.”

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “El personal de obras estaba checando, a mí me tocó pasar el agua estaba fuertecita y estaba como estuvo en toda la vida hacia el monumento de verdad encharcamientos así que viera yo, el agua iba corriendo, no sé si después de que se quitó el agua hay encharcamiento no me ha tocado pasar.”

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez añade “Yo creo que es un buen momento ahorita que pasaron las lluvias para que se checara bien, que no haya ningún problema, que después los vayamos a sentir los ciudadanos también preguntarle ese dinero, ese recurso, por eso también quería que estuviera el Tesorero el recurso de los cuarenta y tantos millones que se planeó para esta obra o que se presupuestaron, ¿ya llegaron todos al municipio?, ¿llegó una parte?, ¿cómo vamos en ese tema que del financiamiento para la obra?.”

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González responde “No, son recursos que se estuvieron gestionando.”

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez pregunta “¿Pero ya en el municipio van llegando?”.

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González responde “No, están llegando seguramente cuando se termine la etapa de la obra, se van a estar cumpliendo los plazos de pago.”

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez pregunta “Y también dentro de ese contrato que se hizo de la pavimentación lo que se iba a tirar de carpeta estábamos hablando de asfalto, pues estamos hablando de lo que echaron ahí, ¿cómo es inicialmente?, ¿cuándo se inicia la obra?, el tipo de pavimentación que le iban a poner.”

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González responde “Ahí se desbasto ¿cuál es la próxima etapa?, si la pueden ver se va a cambiar la logística que se hizo, se dice primero se van a desgastar las banquetas por ambos lados, se van a hacer las banquetas, luego se va donde está el camellón, ya que quede hecho entonces sí, se va a desbastar un lado, se recarpetea, se desbasta el otro lado, se recarpetea, por el hecho de que el constructor, que le comenté la vez pasada, ese comentario el constructor se retiró, porque no cumplió con los acuerdos que se habían hecho, fue muy visible mes y medio que se retrasó la obra y esto afectó, lo que se tuvo que hacer en algunas partes es bacheo profundo antes de tirar la carpeta, se tiró la carpeta caliente, tenemos los laboratorios y aquí el señor Guadalupe, nos puede ayudar en eso, hay un laboratorio ¿verdad?, que marca la temperatura de la carpeta todo eso tenemos sustento.”

El Regidor C. José Guadalupe Álvarez Valdez indica “La carpeta de 180 grados y tendría que ser 140 sino no va cumplir con la compactación y luego (...inaudible) no va a cumplir el laboratorio tiene que...(inaudible).”

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González añade “Vamos a tratar de ya no hacer lo que se hizo, que para cuando se acordó, amaneció desbastado toda el área, ahora no, como les dije primero ambos lados de banqueta, después se va hasta el medio para ir avanzando con los cordones, con el camellón perdón y ya acabado se desbasta, puede ser en tres días y el recarpeteo tres, cuatro días ya solicitando la maquinaria se avanza mucho.”

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez pregunta “Si, pero el recarpeteo ¿Era cemento hidráulico?, o es el”.

El Regidor C. José Guadalupe Álvarez Valdez responde “No, no es exacto (inaudible)”.

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez aclara “que es el chapapote, mi pregunta es porque al inicio del proyecto yo entendí que era concreto hidráulico la carretera.”

El Regidor C. José Guadalupe Álvarez Valdez añade “No, es un dineral eso”.

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González agrega “No porque se elevan los costos”.

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez añade “Gracias.”

**VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Suscrito Secretario del Ayuntamiento clausura la Cuadragésima Cuarta Sesión con carácter de Ordinaria del R. Ayuntamiento a los 28-veintiocho días del mes de noviembre del año 2025-dos mil veinticinco, siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos. Damos fe:

C. Karla Estrella Díaz García  
Primera Regidora

C. José Guadalupe Álvarez Valdez  
Segundo Regidor

## C. María Magdalena de la Cerda Molina Tercera Regidora

C. Armando Garza Karr  
Cuarto Regidor

C. Antonio Serna Álvarez  
Sexto Regidor

C. Blanca Leticia Cavazos García  
Séptima Regidora

## Regidores de Representación Proporcional

C. Berenice Guadalupe Garza Yado

C. José Alberto Alatorre Loza

C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez

C. Elizabeth de los Ángeles Sánchez Ibarra C. Diego Armando Alanís Álvarez  
Síndica Primera Síndico Segundo

C. Gerardo Guzmán González  
Presidente Municipal

Lic. Rolando Aguilar Méndez  
Secretario del Ayuntamiento

Esta hoja de firmas pertenece a la Cuadragésima Cuarta Sesión con carácter de Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Linares, Nuevo León a los 28-veintiocho días del mes de noviembre de 2025.